



# Guía para la realización del Trabajo de Fin de Máster

## Máster en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos

En esta guía el alumnado encontrará toda la información y documentación relativa a la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM)



### Contenido

- 1.- EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER O TFM ..... 3
- 2.- ITINERARIO PAR LA REALIZACIÓN DEL TFM..... 4
- 3.- REQUISITOS PARA PODER PRESENTAR EL TFM..... 5
- 4.- EL PROCESO DE TUTORIZACIÓN DE LOS TFM..... 5
- 5.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER ..... 7
- 6.- ASPECTOS GENERALES Y DE FORMATO DEL TFM..... 8
- 7.- ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MASTER..... 9
- 8.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ASPIRANTES..... 9
- 9.-MODELO DE CARTA AVAL PARA LOS TUTORES ..... 11
- 10.- NORMATIVA DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
..... 12



Máster de Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos

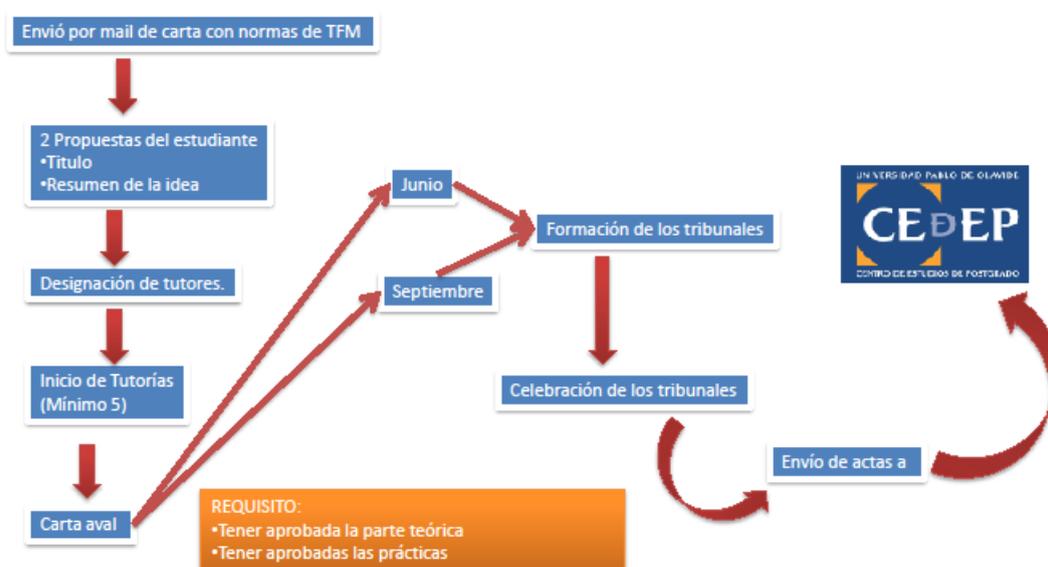
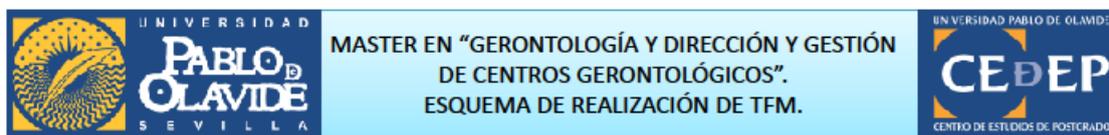


## 1.- EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER O TFM

Atendiendo a la Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo de la Universidad Pablo de Olavide para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre (anexo 1), en su artículo 2:

*El Trabajo Fin de Máster supone la realización, por parte del estudiante, de un proyecto, memoria o estudio de carácter personal en el que se aplique y desarrolle los contenidos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales y específicas asociadas a la titulación.*

## 2.- ITINERARIO PAR LA REALIZACIÓN DEL TFM



Para la puesta en marcha de los Trabajos de Fin de Máster es necesario que la Dirección del Master conozca los temas de interés del alumnado para la realización del mismo. Por ello, tras la inauguración del curso la Dirección solicitará al alumnado que les remita **2 propuestas de TFM** que incluyan un posible título y un breve resumen de cada una de las 2 propuestas. Estas propuestas servirán para que la Dirección proponga un tutor que trabajará a nivel personal con cada estudiante para la exitosa finalización del mismo. Los Tutores serán doctores propuestos por la Dirección del Máster, de entre el profesorado implicado en la Docencia del Máster, o de los Departamentos vinculados con el mismo.

A nivel orientativo, hay que tener en cuenta que los trabajos estarán exclusivamente dirigidos hacia la **investigación en cuestiones de mayores**. **CUIDADO: NO SE ADMITIRÁN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN, SÓLO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.** El tema versará sobre cuestiones relacionadas con los contenidos vistos en el máster. El trabajo será individualizado, no se admitirán trabajos conjuntos. Una vez asignado el tutor/a, se inicia el proceso de tutorización individualizada durante el curso o hasta la fecha de entrega límite en cada una de las convocatorias de Julio y Septiembre. Para ello será necesario que los trabajos cuenten con una Carta Aval del tutor correspondiente.

A partir de aquí, la Dirección formará los tribunales de TFM. Estos tribunales se compondrán por 3 personas (Presidencia, Secretaria u Vocal) que hayan estado vinculadas por Docencia o Tutorización con el Máster de Gerontología.

Se convocará a cada estudiante en lugar y hora correspondiente para la exposición y defensa de su TFM ante el tribunal competente.

Tras la superación de la defensa se comunicará a la Universidad (CEDEP) las calificaciones.

### 3.- REQUISITOS PARA PODER PRESENTAR EL TFM

Habrán de cumplirse 4 requisitos:

1. Tener aprobada la parte teórica del máster
2. Tener aprobadas las prácticas del máster
3. Contar con carta aval del tutor/a
4. Presentarlo dentro de los plazos establecidos y según la forma indicada por la Dirección.

### 4.- EL PROCESO DE TUTORIZACIÓN DE LOS TFM

El trabajo de fin de máster se ajustará a lo establecido por la Comisión Académica y Científica y se entregará con plazo en **junio** en primera convocatoria, y con plazo en **septiembre** en segunda.

Cada trabajo tendrá asignado un tutor, que será propuesto desde la Dirección del Máster, que se comunicará a nivel personal a cada estudiante y, a partir de dicho momento,

comenzarán las tutorías. A partir de la asignación de los tutores/as, se habrá de tener en cuenta:

- Es una responsabilidad el profesor/a tutor y del alumno/a que hace el trabajo, asistir y realizar las tareas encomendadas.
- CALENDARIZACIÓN DE TUTORIAS PROPUESTAS: (se trata sólo de una orientación)

1ª tutoría: Esquema y propuesta del Trabajo de Fin de Máster y de la investigación a diseñar.

2ª tutoría: Bibliografía, documentación, instrumentos, técnicas/

3ª y 4ª tutorías: Seguimiento.

5ª tutoría: Revisión final y ensayo de la presentación.

Las propuestas iniciales de TFM por parte de los estudiantes serán comunicadas a los tutores. **Estas propuestas no están cerradas ni avaladas por esta Dirección.** Esto supone que en la primera tutoría entre Tutor/a y Alumno/a se habrá de cerrar la temática definitiva para la realización del TFM. Esta temática definitiva puede ser alguna de las propuestas iniciales realizadas por el estudiante, o cualquier otra fruto de la tutorización y en cualquier caso siempre habrá de estar vinculada al campo gerontológico en general y a las líneas de este máster en particular.

**Una vez que se haya decidido de manera definitiva la temática del TFM, esta habrá de ser comunicada al Coordinador de los TFM, junto con un breve resumen de lo que se quiere realizar (máximo 1 folio), para que esta Dirección de su aprobación o denegación a la temática propuesta.**

La no entrega dentro del plazo establecido supone automáticamente rechazar el derecho a presentar el Trabajo de Fin de Máster en la convocatoria de que se trate.

La entrega del Trabajo de Fin de Máster, necesariamente y como medida obligatoria, habrá de contar con una **carta aval del tutor/a**. Sin esta carta, no se puede evaluar al estudiante.

Los días de defensa de los trabajos y sus horarios se publicarán con suficiente antelación.

Los miembros del tribunal evaluador se determinarán por parte de la dirección del máster, suponiendo acto público.

## 5.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

- a) **PORTADA:** Habrá de incluir: Título del Máster, convocatoria (Junio o Septiembre), título del trabajo, alumno que lo presenta, y Doctor/a que lo tutoriza.
- b) **PRESENTACIÓN DEL ASPIRANTE:** Breve reseña curricular del estudiante aspirante a la defensa.
- c) **ÍNDICE:** De los contenidos paginados.
- d) **INTRODUCCIÓN:** Datos introductorios que sitúen muy brevemente nuestra investigación, intereses, y propuestas metodológicas.
- e) **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:** Se definirá el mismo, y se marcarán:
  - **Unidad de Análisis:** En tres o cuatro líneas describiremos con total concreción qué es lo que vamos a investigar.
  - **Unidad de Observación:** Enviado tres o cuatro líneas describiremos dónde, en qué o en quién, de la realidad social, podemos observaremos la Unidad de Análisis anteriormente descrita.
- f) **HIPÓTESIS**
- g) **OBJETIVOS:**
  - Generales
  - Específicos
- h) **ANÁLISIS TEÓRICO SOBRE LA CUESTIÓN:** Presentar anteriores aproximaciones al tema de nuestra investigación, señalando en todo caso la innovación de nuestra propuesta. Además hay que evidenciar qué se conoce en qué estado de investigación y análisis se encuentra nuestro objeto de estudio.
- i) **PROPUESTA METODOLÓGICA Y CALENDARIZACIÓN DE LA MISMA:**
  - a. Descripción metodológica en fases
  - b. Técnicas

c. Cronograma de Gantt

- j) **INICIO DEL ESTUDIO CON APLICACIÓN DE ALGUNA TÉCNICA:** Se pide a todos los alumnos que presenten una descripción de una técnica ya aplicada de su proyecto de investigación con resultados provisionales. Se trata de una primera toma de contacto del alumno con la realidad de investigación.
- k) **BIBLIOGRAFÍA:** Cualquier reseña realizada que no sea original y/o publicada en su caso por el alumno tendrá necesariamente que contar con la cita del lugar del que se obtiene y de su autor, atendiendo a las NORMAS APA (en el aula virtual se pondrán las normas APA de referencia que se tendrán en cuenta en los tribunales).
- l) **APARTADO DE ANEXOS:** Se aportarán aquellos necesarios para el proyecto de investigación, y que se determinen en las tutorías.

6.- ASPECTOS GENERALES Y DE FORMATO DEL TFM

- Los trabajos tendrán una total orientación hacia la **investigación en cuestiones de mayores**. **CUIDADO: NO SE ADMITIRÁN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN, SÓLO EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.**
- El tema versará sobre cuestiones relacionadas con los contenidos vistos en el máster.
- El trabajo será individualizado, no se admitirán trabajos conjuntos.
- Su **extensión** será de **60-80 folios**, usando **letra Times New Roman 12 e interlineado de 1'5**. Los **márgenes** serán los **habituales en formato A4** del ordenador (superior e inferior 2,5 cm e izqda. y dcha. 3 cm.), excluyendo tablas, gráficos y similares.
- **Podrán incluirse tantos anexos como sean necesarios.**
- Se valorarán las aportaciones que se hagan según búsqueda bibliográfica y/o documental, y no las *opiniones personales*.

- Formas de entrega de los trabajos: **tres copias** en formato papel, y 1 copia en formato digital (**CD o pendrive**), aunque se darán orientaciones más precisas cuando se acerquen cada una de las fechas de cada convocatoria.
- La entrega se realizará junto con la carta aval del tutor/a a la Dirección del Máster.

## 7.- ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER

TANTO ALUMNOS COMO TUTORES HABRÁN DE SEGUIR CON RIGUROSIDAD LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER SE AJUSTARÁ A LO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA Y SE ENTREGARÁ CON PLAZO EN JUNIO EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y CON PLAZO EN SEPTIEMBRE EN SEGUNDA.
- LA NO ENTREGA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SUPONE AUTOMÁTICAMENTE RECHAZAR EL DERECHO A PRESENTAR EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN LA CONVOCATORIA DE QUE SE TRATE.
- LA ENTREGA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, NECESARIAMENTE Y COMO MEDIDA OBLIGATORIA, HABRÁ DE CONTAR CON UNA CARTA AVAL DEL TUTOR/A. SIN ESTA CARTA, NO SE PUEDE EVALUAR AL ESTUDIANTE.
- FORMAS DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS: SERÁN EN FORMATO PDF (EN CD O PENDRIVE) Y 3 COPIAS EN PAPEL. MÁS LA CARTA AVAL DEL TUTOR/A.
- SE ENTREGARÁN EN EL CASILLERO DEL PROF. DR. RESPONSABLE DE LOS TFM (CONSERJERÍA DEL EDIFICIO 10).
- LOS DÍAS DE DEFENSA DE LOS TRABAJOS Y SUS HORARIOS SE PUBLICARÁN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.
- LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR SE DETERMINARÁN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL MÁSTER, SUPONIENDO ACTO PÚBLICO.

## 8.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ASPIRANTES

Superar esta materia, implica que el/la estudiante obtenga los siguientes resultados de aprendizaje:

- Está capacitado para presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Sabe sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.
- Es capaz de trabajar y compartir con equipos multidisciplinares.
- Sabe aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.
- Desarrollar aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores de investigación y de intervención profesional.
- Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica de la gerontología y dirección y gestión de centros gerontológicos.



Máster de Gerontología y Dirección y Gestión de  
Centros Gerontológicos



## 9.-MODELO DE CARTA AVAL PARA LOS TUTORES



### CARTA AVAL DEL TUTOR/A.

El/la Dr/a. \_\_\_\_\_ da el visto bueno para la  
presentación del Trabajo de Fin de Máster de D/ña.  
\_\_\_\_\_ revisado previamente en tutorías, para el  
Máster en Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos.

Para que conste a los efectos oportunos, lo firma

FDO: \_\_\_\_\_

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.



Máster de Gerontología y Dirección y Gestión de  
Centros Gerontológicos



## 10.- NORMATIVA DE TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Instrucción del Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo de la Universidad Pablo de Olavide para la elaboración, presentación y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre.

[ENLACE PARA CONSULTA](#)